



NORMAS PARA EL BUEN FUNCIONAMIENTO DEL SERVICIO DE AUTOBÚS ESCOLAR GRATUITO.

- Podrán inscribirse en el servicio del autobús escolar los alumnos Empadronados en Ontígola y matriculados en el Colegio Público Virgen del Rosario. **Se harán controles mensuales** de los alumnos para ver si siguen empadronados, y en caso contrario se perderá el derecho a la plaza de autobus.
- El incumplimiento de las normas o malas conductas intencionadas se notificará a las familias, así como al Tutor y Jefe de Estudios y se tomarán las medidas pertinentes.
- El servicio de autobús cuenta con un monitor acompañante que se encarga del orden y la seguridad de los alumnos dentro del autobus.
- El trabajo de dicho monitor es la vigilancia de los niños desde que suben al autobús en sus respectivas paradas, hasta el colegio y viceversa. En sus obligaciones no se contempla el transporte de mochilas, medicamentos o comunicar ausencias, ésta última, deberán comunicarla los padres a través de la agenda. Solo los asuntos relativos al propio autobus se comunicaran directamente a las monitoras.
- Durante el tiempo existente entre la llegada del autobús al colegio y el comienzo de las clases, los niños deben **PERMANECER DENTRO DEL POLIDEPORTIVO**, habilitado **SOLO** para los niños del autobús.
- Dentro del autobús no se puede consumir ningún tipo de comida o bebida. El autobús debe mantenerse limpio.
- Cuando el alumno no cumpla las normas mínimas de convivencia, el responsable le corregirá, si la actitud es negativa y repetitiva, se informará a la familia y al tutor. El centro, a través del responsable del servicio, podrá excluir del autobus de forma temporal o definitiva a cualquier alumno que por su comportamiento así lo merezca.
- Los horarios de transporte, tanto de ida como de vuelta, pueden sufrir pequeñas modificaciones, debido a distintos factores como el tráfico entre ellos.
- Cada niño/a será recogido en su parada correspondiente (la solicitada en la inscripción al servicio) **NUNCA SE RECOGERAN A NIÑOS/AS EN OTRAS PARADAS O FUERA DE LAS MISMAS.**
- Si existiera un cambio de parada puntual, deberá ser comunicado con antelación a las monitoras, con justificación por escrito y **SIEMPRE** dentro de la misma ruta a la que pertenece su parada original.
- **NUNCA** se entregará un niño/a a personas no autorizadas para su recogida. Las autorizaciones extraordinarias deberán entregarse a los/as monitores/as para ponerlas en su conocimiento y esa persona deberá presentar el DNI para acreditar la autorización de los padres.
- Si un niño/a se encuentra en la parada del autobus sin un acompañante adulto y no es su parada o no está en la lista de recogida no podrá acceder al servicio y nunca será responsabilidad del personal del servicio.
- Si un niño/a está inscrito para un solo destino (ida al colegio o vuelta) no podrá utilizar el autobus escolar en el destino no inscrito.
- Las mochilas **NUNCA** serán manipuladas por las monitoras, es responsabilidad de cada alumno guardar y recoger su mochila del autobus.
- Las monitoras no están autorizadas a recoger nada que no afecte al servicio, es decir, no podrán recoger dinero, ropa, paquetes...etc
- **LOS NIÑOS/AS QUE NO SON RECOGIDOS EN LAS PARADAS DEL RECORRIDO DE VUELTA SERÁN LLEVADOS DE NUEVO AL PABELLÓN Y LOS PADRES O RESPONSABLES DEBERÁN RECOGERLOS ALLÍ.**
- El autobus **NO ESPERA**, se deben cumplir unos horarios y no se esperará a nadie en ningún recorrido. Si en la vuelta hay niños/as que vuelven de excursión y no llegan a la hora de su autobus escolar **NO** podrán acceder a él y deberán ser recogidos en el colegio.
- Cada falta deberá justificarse, en el caso de estar enfermos, deberá acompañarse con justificante Médico. Existirá un límite de **TRES FALTAS SIN JUSTIFICAR**. En el caso de superar ese límite, el niño/a perderá la plaza y la obtendrá el siguiente niño/a que se encuentre en la lista de espera. Si la vuelve a solicitar y existiera plaza disponible, se quedará igualmente un mes sin derecho a plaza.
- En caso de baja voluntaria, rogamos se comunique por escrito en el Ayuntamiento lo antes posible para que esa vacante pueda ser ocupada si hay niños en reserva.
- **LA ROTURA DE CUALQUIER OBJETO O ROPA DURANTE EL PERIODO DE ESPERA O EN EL TRANSCURSO DEL SERVICIO NO SERÁ RESPONSABILIDAD DE LAS MONITORAS NI DEL AYUNTAMIENTO.**
- **SI EL NIÑO ES LLEVADO AL COLEGIO POR SUS PADRES, ESE DÍA EL NIÑO NO SE QUEDARÁ A CARGO DE LAS MONITORAS, ES TOTALMENTE RESPONSABILIDAD DE LA PERSONA QUE LO LLEVE AL COLEGIO, EXCEPTO EN CASOS PUNTUALES.**
- Los responsables de los niños/as deberán promulgar el civismo, evitar empujones entre ellos, peleas...etc. También evitar que los niños/as se acerquen al autobus estando éste en movimiento. Todo lo que ocurra fuera del autobús **NO** es responsabilidad de las monitoras/es.



- **FUNCIONES DEL RESPONSABLE DE RUTA:**

Atención y cuidado del alumnado durante el transporte, el acceso y el abandono del vehículo.

Velar por la seguridad de los alumnos en las paradas establecidas donde deben ser acompañados y recogidos.

Realizar el control de asistencia diario.

Comunicar a la dirección del centro toda incidencia relevante que se produzca.

Atención al alumnado en caso de accidente escolar durante la prestación del servicio.

Puntualidad en las paradas del autobús, deberán estar 5 min antes del horario establecido, aunque éste sea orientativo.

- **NORMAS DEL SERVICIO GRATUITO DE MONITORAS EN POLIDEPORTIVO**

Podrán hacer uso del servicio de pabellón EXCLUSIVAMENTE los alumnos inscritos en el servicio autobús. Asimismo, si un niño está inscrito para un solo destino (ida o vuelta) NO PODRÁ UTILIZAR el servicio del polideportivo en el destino no inscrito. Solo los usuarios del servicio que consten inscritos en el Ayuntamiento y hayan utilizado el servicio del autobús podrán acceder al polideportivo.

- **SERVICIO MONITORAS IDA**

Cuando el niño inscrito al servicio de autobús NO HAGA USO DEL MISMO y sea llevado al colegio por su padres/tutores NO PODRÁ HACER USO DEL SERVICIO DE POLIDEPORTIVO (salvo excepciones justificadas y no reiteradas a criterio de las monitoras del polideportivo) siendo totalmente responsable del mismo la persona que lo lleve al colegio.

Durante el tiempo existente entre la llegada del autobús al colegio y el comienzo de las clases, los niños deben PERMANECER EN TODO MOMENTO dentro del polideportivo, habilitado exclusivamente para los niños que utilicen el servicio del autobús. Tampoco se permite el acceso DE NINGUNA PERSONA SIN EXCEPCIÓN ajena al servicio.

- **SERVICIO MONITORAS VUELTA**

Por motivos de seguridad, bajo ningún concepto se entregará a un niño una vez se haya producido su desplazamiento y entrada al polideportivo. Los padres que así lo deseen pueden recoger a sus hijos a la salida del colegio en su horario habitual comunicándolo previamente a la profesora. De no ser así, una vez en el polideportivo NO SE ENTREGARÁ A NINGÚN NIÑO. Tampoco se permite el acceso DE NINGUNA PERSONA SIN EXCEPCIÓN ajena al servicio.

Asimismo, cuando los padres manifiesten que por algún motivo el niño/niños no volverán en el servicio de autobús, no quedarán a cargo de ninguna monitora, puesto que ellos mismos han renunciado al servicio para ese día. Por tanto, los niños deberán de ser recogidos del colegio en su horario habitual. NINGUNA MONITORA SE HARÁ CARGO DE LOS NIÑOS UNA VEZ VENGA EL ÚLTIMO AUTOBÚS, SIENDO RESPONSABILIDAD EXCLUSIVA DE LOS PADRES LA RECOGIDA EN EL PUNTO ACORDADO.

- **NORMAS DE CONDUCTA EN EL POLIDEPORTIVO**

El incumplimiento de las normas o malas conductas intencionadas se notificará a las familias y se tomarán las medidas pertinentes. Cuando un alumno no cumpla las normas mínimas de convivencia, el responsable corregirá la actitud. De persistir la actitud negativa, las monitoras a cargo del servicio podrán excluir al alumno de forma temporal o definitiva.

- **FUNCIONES DE LAS MONITORAS**

El servicio de asistencia en polideportivo cuenta con monitoras que se encargan del orden, la seguridad y desplazamiento de los alumnos inscritos en el servicio autobús-polideportivo-colegio y colegio-polideportivo-autobús.

El trabajo de las monitoras es la vigilancia de los niños desde que los alumnos bajan del autobús, hasta la entrada al colegio y viceversa. Además, velarán por la seguridad y bienestar de los alumnos dentro del polideportivo. También se encargarán de la atención y cuidado del alumnado, acompañando a los alumnos de infantil hasta el interior del recinto escolar (en el servicio de ida) y desde la salida del colegio hasta la puerta del autobús o hasta el interior del polideportivo, según ruta (en el servicio de vuelta).

Entre sus obligaciones NO se contempla el cuidado/transporte de mochilas, prendas y/o otros materiales, que nunca serán manipuladas por las monitoras. Es responsabilidad de cada alumno guardar/portar/recoger su mochila y otros enseres personales del polideportivo. La rotura de cualquier objeto/material durante el periodo del polideportivo o desplazamientos no serán en ningún caso responsabilidad de las monitoras, ni del servicio.

TAMPOCO es función de los monitores comunicar ausencias ni ningún tipo de información a los profesores de los usuarios del servicio. Las monitoras no están autorizadas a recoger dinero, ropas, paquetes, etc.